
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.248

Martes 8 de Enero de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1523744

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

**DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN MINISTERIAL AFECTA N° 6, DE 2018, DE ESTE
ORIGEN**

(Resolución)

Núm. 12.- Santiago, 17 de octubre de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; ley N° 20.423, que crea el Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; ley N° 21.053, de Presupuestos del sector público para el año 2018; en el decreto N° 108, de 21 de abril de 2014, que crea el Comité Nacional para las Montañas; en el oficio N° 105, de 16 de abril de 2018, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en la circular N° 154 de 30 de mayo de 2018, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en la resolución ministerial afecta N° 6, de 27 de junio de 2018, de esta Secretaría de Estado, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante resolución ministerial afecta N° 6, de 27 de junio de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se designaron representantes de dicha Secretaría de Estado en el Comité Nacional para las Montañas (CNM).
2. Que, posteriormente, con fecha 26 de septiembre de 2018, el Jefe de Gabinete del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, ha solicitado modificar a los representantes designados en la resolución previamente citada.
3. Que, los nuevos representantes se encuentran contratados bajo la modalidad de honorarios por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
4. Que, en este sentido, la resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, establece las designaciones que quedarán exentas al trámite de toma de razón.
5. Que, por tanto, resulta necesario dictar el presente acto administrativo, con la finalidad de dejar sin efecto la resolución ministerial indicada en el considerando 1. y dictar un acto administrativo exento, que designe a los nuevos representantes del Ministerio en el Comité Nacional para las Montañas (CNM).

Resuelvo:

Artículo único: Déjese sin efecto la resolución ministerial afecta N° 6, de 27 de junio de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Anótese, tómese razón, regístrese, notifíquese y publíquese.- José Ramón Valente Vias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Ignacio Guerrero Toro, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.